



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Cerifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 3 de mayo de 2.011, presentada por la Profesora María Laura LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ENFOQUE DIDÁCTICO DE LA EXPRESIÓN CORPORAL", a cargo de la Profesora citada en el Visto.

Que se desarrollará durante los meses de agosto y noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

Que tiene entre sus objetivos la exploración y análisis de los contenidos de expresión corporal propuestos por el Diseño Curricular para el Nivel Inicial 2.011, proponiendo el enriquecimiento y fomento al vocabulario y los conceptos propios de la expresión corporal; generando un entorno de debate, estimulando la investigación y resolviendo dudas, respecto al quehacer de la disciplina, planteando el transitar y experimentar con el propio cuerpo alguno de los contenidos específicos de la disciplina.

Que está destinada a docentes del Área Artística de todos los Niveles; de Educación Física y Nivel Inicial de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gasto a este Ministerio.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ENFOQUE DIDÁCTICO DE LA EXPRESIÓN CORPORAL", a cargo de la Profesora María Laura LÓPEZ, a desarrollarse durante los meses de agosto y noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1806

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>we</i>
R. <i>4</i>
A.

[Signature]

Lic. Amanda del Corto
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología